



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 16 DE JULIO DEL AÑO 2021

SEÑORES ASISTENTES:

Presidente:

Alcalde-Presidente

Don Manuel F. Macías Herrera

Sres. Miembros de la J.G.L.

Doña Jenifer Gutiérrez Flores

Doña M^a Isabel Gautier Bolaños

Doña Davinia M^a Calderón Sánchez

Secretaria General:

Doña Cristina Barrera Merino

Interventor:

Don Manuel Javier Cabeza Martínez

En la Sala de Juntas del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Medina Sidonia, siendo las 09:00 horas del día 16 de julio de 2.021, previa convocatoria girada al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reúne en primera convocatoria la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar sesión ordinaria, concurriendo los Señores Concejales y Tenientes de Alcalde reseñados al margen.

No asisten:

Don Antonio de la Flor Grimaldi

Doña Isabel M^a Quintero Fernández

Cerciorado el Presidente de que los reunidos constituyen número suficiente para constituir este órgano y celebrar la sesión, declaró abierto el acto, leyendo yo, la Secretaria General asistente, el orden del día y examinándose a continuación los siguientes asuntos:

PUNTO 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Por mí, la Secretaria General se presenta el borrador del acta de la sesión anterior, concretamente la relativa a la sesión ordinaria de fecha 9 de julio de 2021, encontrándola conforme los presentes, se declara aprobada por unanimidad, ordenándose su transcripción al Libro Oficial.

PUNTO 2. LICENCIAS URBANÍSTICAS.

En el momento de la convocatoria de la sesión no se han facilitado expedientes concluidos para la aprobación por la Junta de Gobierno Local

PUNTO 3. APROBACIÓN INICIAL DE PLANES PARCIALES PLANES ESPECIALES O PROYECTOS DE ACTUACION

En el momento de la convocatoria de la sesión no se han facilitado expedientes concluidos para la aprobación por la Junta de Gobierno Local.

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7EYCYDZH4MLCU5ZXXHO5SRDY | Fecha | 21/07/2021 10:04:55 |
| Normativa | Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo. | | |
| Firmante | MANUEL FERNANDO MACIAS HERRERA | | |
| Firmante | CRISTINA BARRERA MERINO | | |
| Url de verificación | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7EYCYDZH4MLCU5ZXXHO5SRDY | Página | 1/5 |



PUNTO 4. APROBACIÓN INICIAL DE ESTUDIOS DE DETALLE.

En el momento de la convocatoria de la sesión no se han facilitado expedientes concluidos para la aprobación por la Junta de Gobierno Local.

PUNTO 5. APROBACIÓN INICIAL Y DEFINITIVA DE PROYECTOS DE URBANIZACIÓN.

En el momento de la convocatoria de la sesión no se han facilitado expedientes concluidos para la aprobación por la Junta de Gobierno Local.

PUNTO 6. APROBACIÓN INICIAL Y DEFINITIVA DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN URBANÍSTICA.

En el momento de la convocatoria de la sesión no se han facilitado expedientes concluidos para la aprobación por la Junta de Gobierno Local.

PUNTO 7. RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES DE RESTURACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA Y AMBIENTAL.

En el momento de la convocatoria de la sesión no se han facilitado expedientes concluidos para la aprobación por la Junta de Gobierno Local.

PUNTO 8. APROBACIÓN DE PROYECTOS Y MEMORIAS TÉCNICAS DE OBRAS MUNICIPALES.

En el momento de la convocatoria de la sesión no se han facilitado expedientes concluidos para la aprobación por la Junta de Gobierno Local.

PUNTO 9.- EXPEDIENTES DE CONTRATACIONES DE OBRAS, GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, SUMINISTROS, SERVICIOS.

9.1.- Expediente del área de Secretaría nº 171/21. Expediente de contratación de obras de construcción de 243 nichos en el Cementerio municipal de Medina Sidonia. Aprobación del Proyecto.

Previo examen del expediente, la Junta de Gobierno Local en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía con fecha 2 de julio de 2019 y en votación ordinaria, acuerda por unanimidad de los miembros presentes, aprobar la siguiente propuesta:

“Por escrito del Director del Área de Presidencia de la Diputación Provincial de Cádiz de fecha 24 de junio de 2021, se pone en conocimiento de esta Corporación que se encuentra en fase de aprobación previa el expediente de concesión de subvención nominativa al Ayuntamiento Medina Sidonia para la ejecución de la actuación denominada “Obras de construcción de 243 nichos en el Cementerio Municipal” por importe de 120.584,43 €, y se solicita el envío de

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7EYCYDZH4MLCU5ZXXHO5SRDY | Fecha | 21/07/2021 10:04:55 |
| Normativa | Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo. | | |
| Firmante | MANUEL FERNANDO MACIAS HERRERA | | |
| Firmante | CRISTINA BARRERA MERINO | | |
| Url de verificación | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7EYCYDZH4MLCU5ZXXHO5SRDY | Página | 2/5 |





determinada documentación entre la que se encuentra el certificado de aprobación del proyecto técnico.

Una vez redactado el citado Proyecto por el Arquitecto Técnico Municipal, Francisco Castillo Salmerón de fecha 12 de abril de 2021 se ha incorporado al expediente el informe técnico favorable de 1 de julio de 2021 sobre su viabilidad urbanística y que señala que el proyecto no requiere Informe de supervisión; Informe jurídico de 13 de julio de 2021 y acta de replanteo previo del proyecto.

En virtud de la competencia que asigna a los Alcaldes como órgano de contratación la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017 de contratos del sector público, y visto que por Decreto de 2 de julio de 2019 se efectuó delegación de las competencias del Alcalde como órgano de contratación a la Junta de Gobierno Local respecto de los contratos cuyo importe excede del previsto para los contratos menores, atendiendo a que el importe del proyecto y por tanto el del contrato excede de dicho importe, resulta que el órgano de contratación en este contrato es la Junta de Gobierno por delegación, y de acuerdo con ello propongo a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar el Proyecto técnico redactado por el Arquitecto Técnico Municipal, de fecha 12 de abril de 2021 que lleva por título "Obras de construcción de 243 nichos en el Cementerio Municipal" por un importe total de 120.584,43 €, IVA incluido.

SEGUNDO: Segundo.- Nombrar la dirección facultativa de la obra:

- Director de las obras: D. Francisco Castillo Salmerón. Arquitecto técnico municipal
- Director de Ejecución: D. Francisco Castillo Salmerón. Arquitecto técnico municipal
- Coordinador de Seguridad y Salud: D. Francisco Castillo Salmerón. Arquitecto técnico municipal

TERCERO: Dar traslado del presente acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Cádiz, a la dirección facultativa y a nivel interno al Área de contratación para su conocimiento y efectos oportunos."

PUNTO 10. CERTIFICACIONES DE OBRAS Y FACTURAS.

En el momento de la convocatoria de la sesión no se han facilitado expedientes conclusos para la aprobación por la Junta de Gobierno Local.

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7EYCYDZH4MLCU5ZXXHO5SRDY | Fecha | 21/07/2021 10:04:55 |
| Normativa | Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo. | | |
| Firmante | MANUEL FERNANDO MACIAS HERRERA | | |
| Firmante | CRISTINA BARRERA MERINO | | |
| Url de verificación | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7EYCYDZH4MLCU5ZXXHO5SRDY | Página | 3/5 |





PUNTO 11. EXPEDIENTES DE CONCESIÓN, ARRENDAMIENTO O CESIÓN DE BIENES O SERVICIOS.

En el momento de la convocatoria de la sesión no se han facilitado expedientes concluidos para la aprobación por la Junta de Gobierno Local.

PUNTO 12. EXPEDIENTES DE ENAJENACIÓN Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y DERECHOS.

En el momento de la convocatoria de la sesión no se han facilitado expedientes concluidos para la aprobación por la Junta de Gobierno Local.

PUNTO 13. EXPEDIENTES EN MATERIA DE PERSONAL.

En el momento de la convocatoria de la sesión no se han facilitado expedientes concluidos para la aprobación por la Junta de Gobierno Local.

PUNTO 14. EXPEDIENTES EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

En el momento de la convocatoria de la sesión no se han facilitado expedientes concluidos para la aprobación por la Junta de Gobierno Local.

PUNTO 15. APROBACIÓN DE CONVENIOS.

En el momento de la convocatoria de la sesión no se han facilitado expedientes concluidos para la aprobación por la Junta de Gobierno Local.

PUNTO 16. OTORGAMIENTO, SOLICITUD Y ACEPTACIÓN DE SUBVENCIONES. BONIFICACIONES DE TRIBUTOS MUNICIPALES

En el momento de la convocatoria de la sesión no se han facilitado expedientes concluidos para la aprobación por la Junta de Gobierno Local.

PUNTO 17. EXPEDIENTES DE LICENCIAS DE ACTIVIDAD/ ESTABLECIMIENTOS.

PUNTO 18. EXPEDIENTES DE ÓRDENES DE EJECUCIÓN:

En el momento de la convocatoria de la sesión no se han facilitado expedientes concluidos para la aprobación por la Junta de Gobierno Local.

PUNTO 19. EXPEDIENTES DE RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE FUERA DE ORDENACIÓN

En el momento de la convocatoria de la sesión no se han facilitado expedientes concluidos para la aprobación por la Junta de Gobierno Local.

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7EYCYDZH4MLCU5ZXXHO5SRDY | Fecha | 21/07/2021 10:04:55 |
| Normativa | Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo. | | |
| Firmante | MANUEL FERNANDO MACIAS HERRERA | | |
| Firmante | CRISTINA BARRERA MERINO | | |
| Url de verificación | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7EYCYDZH4MLCU5ZXXHO5SRDY | Página | 4/5 |





PUNTO 20.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No hubo.

PUNTO 21. DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA SOBRE MATERIAS DELEGADAS EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

No hubo.

PUNTO 22. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

PUNTO 23.- ASUNTOS QUE SOMETE EL ALCALDE A LA CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO PARA QUE PRESTE ASISTENCIA AL ALCALDE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES SEGÚN ART. 23.1 A) LEY 7/1985

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, se levantó la sesión siendo las 09:20 horas, de la que se extiende este Acta, y de cuyo contenido como Secretaria General, Doy Fe.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 56 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en el artículo 9º3 de la Resolución de 15 de Junio de 1.999 de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz y en la Resolución 41/2008, de 12 de Febrero, por el que se regula la remisión de actos y acuerdos de las Entidades Locales a la Administración de la Junta de Andalucía, la Presidenta ordena la remisión de los acuerdos adoptados en esta sesión.

**Vº. Bº.
EL PRESIDENTE**

LA SECRETARIA GENERAL.

Manuel Fernando Macías Herrera.

Cristina Barrera Merino.

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7EYCYDZH4MLCU5ZXXHO5SRDY | Fecha | 21/07/2021 10:04:55 |
| Normativa | Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo. | | |
| Firmante | MANUEL FERNANDO MACIAS HERRERA | | |
| Firmante | CRISTINA BARRERA MERINO | | |
| Url de verificación | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7EYCYDZH4MLCU5ZXXHO5SRDY | Página | 5/5 |

